

AIETI

Asociación
Ibérica de
Estudios de
Traducción e
Interpretación



A/A Excmo. Sr. D. Iñigo Méndez de Vigo
Ministro de Educación, Cultura y Deportes
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ Alcalá, 34
28014 Madrid

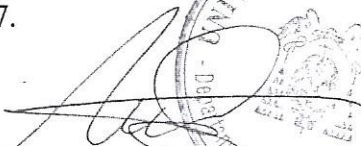
ASUNTO: MANIFIESTO DE LA ASOCIACIÓN IBÉRICA DE ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (AIETI) EN CONTRA DE UN TÍTULO DE TRADUCTORES PARA LA ACCESIBILIDAD AUDIOVISUAL A TRAVÉS DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está elaborando un proyecto de Real Decreto por el que se establece el curso de especialización de formación profesional en audiodescripción y subtitulación.

La Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación (AIETI), que agrupa a investigadores y formadores de todos los centros universitarios de España, considera que este borrador es una muestra más de la banalización del trabajo de traductores e intérpretes en las instituciones públicas, plasmada en otros despropósitos como considerar suficiente el título de bachiller para opositar al cuerpo de traductores e intérpretes del Estado o no exigir título educativo alguno ni examen de certificación para actuar como intérprete ante los tribunales.

Los audiodescriptores y subtituladores deben contar con unas competencias y destrezas avanzadas, especializadas y multidisciplinarias propias de estudios universitarios. Desde hace años, distintas universidades, españolas y extranjeras, imparten formación en audiodescripción y subtitulación en títulos de posgrado para garantizar que se adquiere la alta cualificación profesional que permite cumplir con las expectativas de los usuarios finales. Esta formación especializada no se corresponde con el nivel de educación secundaria propio de la formación profesional.

Por las razones antes indicadas, la AIETI, en la Asamblea General celebrada en el Salón de Actos de Rectorado en la Universidad de Alcalá, el jueves 9 de marzo de 2017, aprueba expresar su rotundo rechazo a este proyecto de incluir la formación especializada en traducción para la accesibilidad en el nivel educativo de Formación Profesional y se une al manifiesto enviado por la CCDUTI con fecha 13 de marzo de 2017.


Fdo. Carmen Valero Garcés
Catedrática de Universidad de Traducción e Interpretación
Presidenta de AIETI

AIETI

Asociación
Ibérica de
Estudios de
Traducción e
Interpretación



A/A Excmo. Sr. D. Segundo Píriz Durán,
Rector de la Universidad de Extremadura y Presidente de la CRUE
Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas.
Plaza de las Cortes, 2, 7ª planta
28014 Madrid

ASUNTO: MANIFIESTO DE LA ASOCIACIÓN IBÉRICA DE ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (AIETI) EN CONTRA DE UN TÍTULO DE TRADUCTORES PARA LA ACCESIBILIDAD AUDIOVISUAL A TRAVÉS DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está elaborando un proyecto de Real Decreto por el que se establece el curso de especialización de formación profesional en audiodescripción y subtitulación.

La Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación (AIETI), que agrupa a investigadores y formadores de todos los centros universitarios de España, considera que este borrador es una muestra más de la banalización del trabajo de traductores e intérpretes en las instituciones públicas, plasmada en otros despropósitos como considerar suficiente el título de bachiller para opositar al cuerpo de traductores e intérpretes del Estado o no exigir título educativo alguno ni examen de certificación para actuar como intérprete ante los tribunales.

Los audiodescriptores y subtituladores deben contar con unas competencias y destrezas avanzadas, especializadas y multidisciplinares propias de estudios universitarios. Desde hace años, distintas universidades, españolas y extranjeras, imparten formación en audiodescripción y subtitulación en títulos de posgrado para garantizar que se adquiere la alta cualificación profesional que permite cumplir con las expectativas de los usuarios finales. Esta formación especializada no se corresponde con el nivel de educación secundaria propio de la formación profesional.

Por las razones antes indicadas, la AIETI, en la Asamblea General celebrada en el Salón de Actos de Rectorado en la Universidad de Alcalá, el jueves 9 de marzo de 2017, aprueba expresar su rotundo rechazo a este proyecto de incluir la formación especializada en traducción para la accesibilidad en el nivel educativo de Formación Profesional y se une al manifiesto enviado por la CCDUTI con fecha 13 de marzo de 2017.


Fdo. Carmen Valero Garcés

Catedrática de Universidad de Traducción e Interpretación
Presidenta de AIETI

